<u>Constancia Secretarial</u>: Manizales, diecinueve (19) de abril de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Alcaldía de Manizales. Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez Secretario

## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de abril de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por la Cooperativa Multiactiva de Servicios Generales del Eje Cafetero "Coopnalservis" contra Nataly Uribe Restrepo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00154-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Alcaldía de Manizales por medio del cual informa la prosperidad de la medida cautelar decretada.

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b862ca3bb6203a78d173a8a08b6eb96168caf0a9790b3b367e23307b74513625**Documento generado en 19/04/2023 02:38:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica